



## UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO – UCNC

### COMUNICADO N° 25

**Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022.**

El suscrito Presidente de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano deplora la decisión libre y consciente tomada por cuatro (4) integrantes principales del Consejo Directivo, y sus respectivos Suplentes, de sustraerse de sus obligaciones como Consejeros de la UCNC. Las supuestas razones aducidas de no existir “garantías elementales” para participar en las sesiones del Consejo, la falsa exclusión o marginamiento “de las decisiones”, o la afirmación de no velar por la unidad en nuestra agremiación, contrastan con la realidad de los hechos y las actas de las múltiples reuniones citadas, las asambleas generales realizadas, así como los encuentros presenciales, y a través de plataformas virtuales, la participación de sus directivos en eventos, que pueden ser verificados por cualquier observador libre de prejuicios.

Nuestra agremiación y particularmente nosotros, sus dirigentes, debemos dar ejemplo a la Nación de apego estricto a la ley, a la ética y a las buenas costumbres. Durante el año y dos meses de ejercicio del actual Consejo Directivo, todas las decisiones trascendentales de la UCNC han sido el fruto de amplias deliberaciones, generosas intervenciones de directivos e invitados, y votaciones transparentes. El consenso en nuestra organización es una posibilidad, pero no un imperativo. Y mucho menos es excusa para generar la crítica no constructiva, bajo una poderosa matriz comunicacional de hacer creer que en el seno de la UCNC no se trabaja, no se lucha por el Notariado, ni se ejerce liderazgo a nivel internacional, falseándose la verdad.

Como nunca antes, la democracia en la UCNC ha encontrado su máxima expresión histórica. Los arreglos institucionales son necesarios, pero el desarrollo de las actividades que generan recursos para la subsistencia de nuestra asociación, no puede sacrificarse en aras de un malentendido beneplácito con quienes no aceptan el nuevo rumbo tomado por el gremio. La libertad de elección y el respeto por la libre expresión de los disensos, así como el aseguramiento de los derechos de quienes no comparten las decisiones de la mayoría, ha sido constante del presente Consejo Directivo. No vale la pena recordar los deshonorosos hechos pasados, que atrás quedaron después de una fallida Asamblea originada por una actitud de menosprecio por la libre voluntad mayoritaria.

A quienes han optado por marginarse indefinidamente del Consejo Directivo los invito a que reflexionen profundamente y tomen decisiones racionales y no impulsadas por la emotividad y la nostalgia. Hoy estamos ad portas de un hecho histórico: escoger el operador electrónico que articulará la identificación biométrica del Notariado Colombiano, con una plataforma fabricada en la UCNC, de propiedad de los asociados, que nos dará ventajas comparativas y competitivas, perdidas por las malas decisiones pasadas que nos tienen sometidos a un Tribunal de Arbitramento, y tienen en riesgo nuestro patrimonio.

Con mi abrazo y consideración,

  
**EUGENIO GIL GIL**  
Presidente